



COLEGIO POETA RUBÉN DARÍO



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Segundo Semestre 2026

En concordancia con la Ley N.º 21.809 sobre Convivencia, Buen
Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas

I. Fundamentación

La Ley N.º 21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas fortalece el compromiso de los establecimientos educacionales con la construcción de ambientes seguros, inclusivos, respetuosos y protectores, donde el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa constituye un requisito indispensable para el aprendizaje y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El Colegio Poeta Rubén Darío asume esta normativa como una oportunidad para consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación, el cuidado mutuo y la corresponsabilidad, fortaleciendo acciones preventivas, formativas y de intervención oportuna.

Este Plan de Gestión de la Convivencia Educativa orienta las acciones que desarrollará el establecimiento durante el segundo semestre de 2026, involucrando al Equipo de Convivencia, Equipo Directivo, docentes, profesores jefes, asistentes de la educación, estudiantes y familias.

II. Objetivo General

Promover una cultura de convivencia educativa basada en el buen trato, el respeto, la inclusión, la participación y el bienestar socioemocional, mediante acciones preventivas y formativas que favorezcan ambientes seguros para el aprendizaje, en cumplimiento de la Ley N.º 21.809.

III. Objetivos Específicos

1. Difundir los principios y alcances de la Ley N.º 21.809 en toda la comunidad educativa.
2. Fortalecer las competencias socioemocionales de estudiantes y funcionarios.
3. Promover prácticas pedagógicas que favorezcan el buen trato y la inclusión.
4. Fortalecer la participación activa de las familias en la convivencia escolar.
5. Implementar estrategias preventivas frente a situaciones de violencia escolar.
6. Fortalecer la corresponsabilidad de todos los estamentos en el cuidado del bienestar de la comunidad.

IV. Líneas Estratégicas y Acciones

Línea Estratégica	Acciones
• Promoción del Buen Trato	Implementar campañas y actividades formativas que fomenten relaciones basadas en el respeto, la empatía, la inclusión y el trato digno entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
• Formación Socioemocional	Desarrollar talleres y actividades sistemáticas que fortalezcan las habilidades socioemocionales, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar emocional de los integrantes de la comunidad educativa.
• Participación de la Comunidad	Generar espacios de diálogo y colaboración que promuevan la participación activa de estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación en la construcción de una convivencia positiva.
• Prevención de la Violencia Escolar	Implementar acciones preventivas de sensibilización, detección temprana e intervención oportuna frente a situaciones de violencia, acoso, discriminación y vulneración de derechos.
• Protección de Derechos	Promover el conocimiento y la aplicación de los protocolos institucionales, resguardando el interés superior de niños, niñas y adolescentes y garantizando ambientes seguros y protectores.
• Desarrollo Profesional	Fortalecer las competencias de docentes y asistentes de la educación mediante instancias de capacitación y reflexión sobre convivencia educativa, bienestar y estrategias de gestión de aula.
• Difusión de la Ley N.º 21.809	Socializar los principios, objetivos y responsabilidades establecidas en la Ley N.º 21.809 a través de jornadas informativas, reuniones y material de difusión dirigido a toda la comunidad educativa.

V. Plan de Acción

1. Equipo de Convivencia Escolar

Intención	Actividad	Responsable	Indicador de logro
Difusión de la Ley N.º 21.809	Realizar una jornada institucional de lanzamiento dirigida a todos los funcionarios para presentar los principales alcances de la Ley N.º 21.809, las modificaciones al Reglamento Interno, el rol de cada estamento y las acciones contempladas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Director(a), Encargado(a) de Convivencia Escolar y Equipo de Gestión.	100% de los funcionarios participa en la jornada y firma registro de asistencia.
Difusión a estudiantes	Desarrollar una sesión de Consejo de Curso en todos los niveles para socializar los principios de la Ley N.º 21.809, el buen trato, los derechos y deberes de los estudiantes, las normas de convivencia y los canales de apoyo del establecimiento.	Profesor(a) jefe, con apoyo del Equipo de Convivencia Escolar.	El 100% de los cursos realiza la actividad y registra evidencia en el libro de clases o bitácora.
Difusión a familias	Informar a padres, madres y apoderados sobre la Ley N.º 21.809 y las actualizaciones del Reglamento Interno mediante circular informativa, publicación en plataformas institucionales y presentación durante reuniones de apoderados y consejo escolar.	Dirección, Profesor(a) jefe, Encargado(a) de Convivencia Escolar e Inspectoría General.	Al menos el 90% de las familias recibe la información y firma registro de recepción o asistencia en reunión de apoderados.
Formación docente	Implementar talleres bimensuales de formación dirigidos a docentes sobre desarrollo socioemocional, disciplina formativa,	Psicólogo(a), Encargado(a) de Convivencia Escolar y Dirección.	Se realizan al menos dos talleres durante el segundo semestre con registro de asistencia y

Intención	Actividad	Responsable	Indicador de logro
	resolución pacífica de conflictos, buen trato, inclusión y estrategias preventivas para fortalecer la convivencia escolar.		evaluación de satisfacción.
Prevención	Diseñar e implementar campañas preventivas sobre buen trato, prevención del acoso escolar, ciudadanía digital, salud mental y resolución pacífica de conflictos, utilizando afiches, cápsulas audiovisuales, redes sociales, diarios murales y actividades participativas.	Equipo de Convivencia Escolar, Equipo de Gestión, Centro de Estudiantes y Encargado(a) de Comunicaciones.	Se ejecutan al menos tres campañas institucionales durante el año con evidencias de difusión y participación.
Mediación escolar	Seleccionar, capacitar y acompañar a estudiantes mediadores para apoyar la resolución pacífica de conflictos de baja complejidad, promoviendo el diálogo, la escucha activa y la reparación de las relaciones entre pares.	Encargado(a) de Convivencia Escolar, Orientador(a) y Psicólogo(a).	Equipo de al menos seis estudiantes mediadores capacitados y con participación registrada en actividades de mediación y promoción del buen trato.
Seguimiento	Realizar reuniones semanales del equipo de convivencia de análisis y seguimiento de casos de convivencia escolar, registrando acuerdos, medidas formativas, acciones de apoyo y evaluación de avances en coordinación con profesores jefes y equipos de apoyo.	Profesor(a) jefe, Encargado(a) de Convivencia Escolar, Inspectoría General y Equipo Psicosocial.	Registro actualizado de los casos y seguimiento mensual de las medidas implementadas.
Evaluación	Aplicar encuestas de clima de aula a estudiantes y docentes, analizar los resultados por curso y elaborar un informe con fortalezas, necesidades y propuestas de mejora para orientar las acciones del Plan de Gestión de la	Encargado(a) de Convivencia Escolar, Orientador(a) y Equipo de Gestión.	Completar evaluación por curso con resultados, análisis y plan de mejora elaborado y socializado con cada grupo curso.

Intención	Actividad	Responsable	Indicador de logro
	Convivencia Escolar.		

2. Profesor/a Jefe

Actividad	Intención
Presentar la Ley durante Consejo de Curso	Dar a conocer a los y las estudiantes los principios, derechos, deberes y responsabilidades establecidos en la normativa vigente sobre convivencia escolar y buen trato, promoviendo el conocimiento de sus alcances y favoreciendo el compromiso con una cultura de respeto, inclusión, corresponsabilidad y prevención de toda forma de violencia en la comunidad educativa.
Desarrollo de cápsulas socioemocionales	Fortalecer de manera sistemática las habilidades socioemocionales de los y las estudiantes, promoviendo el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos, como herramientas fundamentales para una convivencia respetuosa y el bienestar integral.
Taller bimensual de convivencia	Generar espacios permanentes de reflexión, diálogo y aprendizaje colectivo que permitan analizar situaciones propias de la convivencia escolar, desarrollar el pensamiento crítico y fortalecer valores como el respeto, la solidaridad, la inclusión y la responsabilidad compartida en la construcción de un clima escolar positivo. Elección democrática del encargado de convivencia del curso.
Organización de actividades colaborativas	Favorecer la participación activa de todos los y las estudiantes mediante experiencias de aprendizaje cooperativo que promuevan el trabajo en equipo, la valoración de la diversidad, la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de vínculos positivos entre los integrantes de la comunidad educativa.
Detección temprana de conflictos	Identificar oportunamente situaciones de riesgo, dificultades relacionales o conflictos emergentes para implementar acciones preventivas, medidas formativas y estrategias de acompañamiento que eviten su escalamiento y contribuyan a mantener un ambiente escolar seguro, protector y respetuoso.
Entrevistas formativas con apoderados	Fortalecer la alianza entre la familia y el establecimiento educativo mediante espacios de información, diálogo y formación que favorezcan la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los y las estudiantes, promoviendo estrategias comunes para el buen trato, la convivencia positiva y el acompañamiento socioemocional.
Monitoreo del clima	Realizar un seguimiento sistemático del ambiente de

Actividad	Intención
de aula	convivencia y de las relaciones interpersonales del curso para evaluar el impacto de las acciones implementadas, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y orientar la toma de decisiones oportunas que favorezcan el bienestar y la participación de todos los y las estudiantes.

3. Docentes de asignatura

Actividad	Intención
Promover ambientes respetuosos de aprendizaje.	Favorecer un clima de aula seguro, inclusivo y respetuoso que fortalezca el bienestar, la confianza y las oportunidades de aprendizaje de todos los y las estudiantes.
Aplicar estrategias de disciplina formativa.	Desarrollar en los y las estudiantes la autorregulación, la reflexión sobre sus acciones y la reparación del daño, privilegiando el aprendizaje por sobre la sanción.
Incorporar actividades colaborativas.	Potenciar el trabajo en equipo, la cooperación, la empatía y el respeto por la diversidad de opiniones, fortaleciendo las habilidades socioemocionales.
Favorecer la participación de todos los y las estudiantes.	Garantizar oportunidades equitativas de expresión, aprendizaje y participación, promoviendo la inclusión y el sentido de pertenencia al curso.
Informar oportunamente situaciones de convivencia.	Facilitar la detección temprana y el abordaje oportuno de situaciones que puedan afectar la convivencia escolar, activando los apoyos y protocolos institucionales correspondientes. Siempre con la coordinación de profesor/a jefe.

4. Asistentes de la Educación

Acción	Intención pedagógica
Promover el buen trato en patios y espacios comunes.	Favorecer la construcción de espacios seguros, inclusivos y respetuosos durante los tiempos de recreación y circulación, promoviendo interacciones positivas entre los y las estudiantes, el respeto por la diversidad y la resolución pacífica de las diferencias mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente.
Informar oportunamente situaciones de riesgo.	Contribuir a la detección temprana de situaciones que puedan afectar la integridad física, emocional o social de los estudiantes, permitiendo la activación oportuna de los protocolos institucionales y la implementación de medidas

Acción	Intención pedagógica
	preventivas, formativas y de apoyo que resguarden el bienestar de la comunidad educativa.
Colaborar en campañas preventivas.	Participar activamente en el desarrollo de acciones educativas y preventivas que promuevan el buen trato, la convivencia positiva, la inclusión, el autocuidado y la prevención de situaciones de violencia, fortaleciendo una cultura escolar basada en el respeto y la corresponsabilidad.
Participar en capacitaciones institucionales.	Fortalecer las competencias personales y profesionales de los asistentes de la educación para desempeñar un rol activo en la promoción de la convivencia escolar, el bienestar socioemocional y la aplicación de estrategias preventivas, actuando de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

5. Familias, padres, madres, apoderados y cuidadores.

Se sugieren las siguientes acciones bajo la supervisión institucional de parte de los distintos estamentos, tanto Equipos de gestión y convivencia como de parte de profesor/a jefe.

Acción	Actividad	Intención pedagógica
Formación	Escuela para Padres y Apoderados	Fortalecer las competencias parentales mediante espacios formativos que promuevan la crianza respetuosa, el desarrollo socioemocional, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo una alianza educativa que contribuya al bienestar integral de los y las estudiantes y a una convivencia escolar basada en el buen trato.
Participación	Charlas y talleres sobre convivencia positiva	Generar espacios de reflexión y aprendizaje conjunto que permitan a las familias conocer estrategias para prevenir la violencia, promover la inclusión, fortalecer el respeto por la diversidad y asumir un rol activo en la construcción de una cultura de convivencia democrática.
Difusión	Envío de boletines informativos y	Mantener informadas a las familias sobre las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia

Acción	Actividad	Intención pedagógica
	material educativo	Escolar, la normativa vigente, los protocolos institucionales y las estrategias de promoción del buen trato, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el hogar y la escuela.
Compromiso	Firma y renovación de acuerdos de convivencia	Promover el compromiso explícito de las familias con los principios, normas y valores del establecimiento, fortaleciendo la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes y el cumplimiento de acuerdos que favorezcan una convivencia respetuosa, segura e inclusiva.
Colaboración	Participación en actividades comunitarias, campañas y jornadas de convivencia	Incentivar la participación activa de padres y apoderados en iniciativas que fortalezcan el sentido de pertenencia, la colaboración y el trabajo conjunto entre los distintos actores de la comunidad educativa, contribuyendo a la construcción de un ambiente escolar protector y participativo.

6. Centro de Estudiantes: Se sugieren las siguientes acciones:

Acción	Actividad	Responsable	Intención pedagógica
Campaña "Nos tratamos bien"	Diseñar e implementar una campaña anual de promoción del buen trato mediante afiches, videos, mensajes en redes institucionales, intervenciones durante los recreos y actividades de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa.	Centro de Estudiantes, Encargado(a) de Convivencia Escolar y docente asesor del Centro de Estudiantes.	Promover una cultura de respeto, empatía, inclusión y buen trato, sensibilizando a la comunidad educativa sobre la importancia de prevenir toda forma de violencia y fortalecer relaciones basadas en la dignidad, la colaboración y el respeto mutuo.
Recreos entretenidos	Organizar actividades recreativas, deportivas, artísticas y cooperativas durante los recreos, favoreciendo la participación voluntaria de estudiantes de todos los niveles.	Centro de Estudiantes, asistentes de la educación, docentes de Educación Física y Encargado(a) de Convivencia Escolar.	Favorecer la integración, la participación y el uso positivo de los espacios comunes, fortaleciendo la convivencia, el sentido de pertenencia y las relaciones respetuosas entre los estudiantes.

Acción	Actividad	Responsable	Intención pedagógica
Brigadas de convivencia	Conformar y capacitar brigadas estudiantiles que promuevan el buen trato, apoyen la acogida de nuevos estudiantes, colaboren en campañas preventivas y contribuyan a la detección temprana de situaciones que requieran apoyo, derivándolas a los adultos responsables.	Centro de Estudiantes, Encargado(a) de Convivencia Escolar, Orientador(a) y Equipo de Gestión.	Desarrollar el liderazgo estudiantil, la participación democrática y la corresponsabilidad en la promoción de una convivencia positiva, fortaleciendo el protagonismo de los estudiantes como agentes de cambio dentro de la comunidad educativa.
Semanas temáticas	Organizar jornadas temáticas durante el año escolar (Semana del Buen Trato, Semana de la Inclusión, Semana de la Salud Mental, Semana de la Ciudadanía Digital, entre otras), incorporando actividades participativas, concursos, exposiciones y espacios de reflexión.	Centro de Estudiantes, Equipo de Convivencia Escolar, Orientación y docentes.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre temáticas relevantes para el desarrollo integral, promoviendo la participación, el respeto por la diversidad, el bienestar socioemocional y el compromiso con una convivencia escolar inclusiva y democrática.

VI. Indicadores

- 100% de funcionarios capacitados.
- 100% de cursos con actividades mensuales.
- 80% de participación familiar.
- Disminución de situaciones de conflicto.
- Mejora del clima de aula y ambiente de convivencia escolar
- Aumento de actividades preventivas.

VII. Carta Gantt

Segundo Semestre 2026

Actividades	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lanzamiento Ley 21.809	•					
Difusión a funcionarios	•	•				
Difusión a estudiantes	•	•	•	•	•	

Actividades	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Difusión familias	•	•				
Talleres socioemocionales		•	•	•	•	
Consejos de curso formativos	•	•	•	•	•	
Escuela para Padres		•		•		
Campaña Buen Trato y la inclusión		•		•		
Feria de Convivencia				•		
Formación funcionarios	•	•		•		
Mediación Escolar		•	•	•	•	
Encuesta Clima Escolar					•	
Evaluación del Plan						•

VIII. Evaluación

El presente Plan será evaluado considerando:

- Cumplimiento del cronograma.
- Participación de todos los estamentos.
- Resultados de encuestas de convivencia.
- Disminución de situaciones disciplinarias.
- Evaluación del Comité de Buena Convivencia.
- Informe anual del Equipo de Convivencia

IX. Responsables

- Director.
- Equipo Directivo.
- Equipo de Convivencia.
- Profesor/a jefe.
- Docentes.
- Asistentes de la Educación.
- Centro General de Padres.
- Centro de Estudiantes.

Colegio Poeta Rubén Darío

“Construyendo vínculos seguros para una convivencia que promueve el bienestar”